

Escuela Automovilista «Jucar», con domicilio social en Madrid, calle Galileo, número 16, al Guardia segundo de la Guardia Civil don Benjamin Paniagua Ramos, con destino en la 301 Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia segundo de la Guardia Civil que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE, muchos años.  
Madrid, 3 de noviembre de 1965.—P. D. Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 5 de noviembre de 1965 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del Concurso número 50 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y a la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) como resolución al concurso número 50 (cincuenta) anunciado por Orden de 8 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 222),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento y una vez publicada verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciban los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destino civil a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que con arreglo a sus años de servicios le corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo.

Entre tanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciados, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus unidades militares respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado» que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, ostenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta

tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigne.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste, fuera de la misma clase, categoría y estuviere dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesaria la expedición de una nueva credencial. Bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles como procedente de la situación de «Reemplazo Voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los Oficiales y Suboficiales, se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia, Habilitaciones y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 275), la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («Diario Oficial del Ejército» número 251) y la de esta Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» número 334), y para la Revista de Comisario, la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» número 354).

Con respecto a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, los Cuerpos, Centros o Dependencias a que pertenecen los afectados por esta disposición remitirán únicamente a la Junta Calificadora de esta Presidencia del Gobierno un ejemplar de baja de haberes en la que constarán por conceptos los devengos íntegros que dicho personal venía percibiendo por los mismos.

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y sobre todo al servicio con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», la vacante que la motiva o con los aumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el interesado por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que le corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo Subalterno, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que con motivo de la resolución de este concurso ingresan definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

#### Clase primera especial (Otros Destinos)

Teniente de Complemento de Infantería don Juan Sánchez Rivas. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid.—Al Ministerio de Industria. Servicio Nacional de Productividad Industrial. Taquimecanógrafo en el Servicio Central. Madrid.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Victorino de la Cruz Abad. Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército.—Al Ministerio de Industria. Servicio Nacional de Productividad Industrial. Taquimecanógrafo en el Servicio Central. Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Florencio de Miguel García. Estado Mayor Central del Ministerio del Ejército.—Al Ministerio de Industria. Servicio Nacional de Productividad Industrial. Taquimecanógrafo en la Delegación Regional. Madrid.

#### Clase primera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente de la Guardia Civil don Miguel Barrabes Lapuente. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación. Huesca.

Teniente Auxiliar de Artillería don Aurelio Losada Fernández. Regimiento Mixto de Artillería número 2.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación. Tineo (Oviedo).

**Clase primera (Otros Destinos)**

Brigada de Complemento de Artillería don Enrique Garrido Villodres. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Jaén.—Al Ministerio de Educación Nacional. Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lucena (Córdoba). Norma 7.ª O. 8-9-65.

Capitán Auxiliar de Infantería don Gonzalo Corral Moreda. Cuartel General del Ejército del Norte de África.—Al Ministerio de Obras Públicas. Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Cádiz.

Capitán de Complemento de Infantería don Francisco Quiñones Leal. «Colocado» en el Servicio Provincial de Ganadería de Cádiz.—Al Ministerio de Obras Públicas. Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Cádiz.

Capitán de Complemento de Infantería don Manuel Alvarez García. «Colocado» en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes (Guipúzcoa).—Al Ministerio de Obras Públicas. Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Tarragona.

Subteniente de Complemento de Infantería don Juan Fuentes Gil. En situación de «Colocado», con residencia en Málaga.—Al Ministerio de Trabajo. Instituto Social de la Marina. Auxiliar de segunda clase Mecanógrafo en la Delegación Provincial. Málaga.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Luis Pérez Gutiérrez. «Colocado» en el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla.—Al Ministerio de Trabajo. Instituto Social de la Marina. Auxiliar de segunda clase Mecanógrafo en la Delegación Provincial. Melilla.

Capitán de Complemento de Caballería don Miguel Luque Bascón. «Colocado» en la Empresa «Ahorro y Capitalización, Sociedad Anónima». Madrid.—Al Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Auxiliar administrativo en las Oficinas Centrales del Servicio. Madrid.

Capitán de Complemento de Artillería don Amador Carrillo Sosa. «Colocado» en la Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria.—Al Ministerio de Obras Públicas. Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de la Luz y Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Teniente Auxiliar de Artillería don Manuel Irimia Lage. Regimiento de Artillería número 28.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Coruña.

**Clase segunda (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)**

Teniente Auxiliar de Intendencia don Angel Giménez Velázquez. Agrupación de Intendencia número 4.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona). Decho. Pref. art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Artillería don Raimundo Salazar López de Armentia. Regimiento de Artillería número 25.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vitoria. Derecho preferente, art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don Fernando Pérez Gómez. Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Almazora (Castellón). Derecho preferente, art. 14, apartado a), 3.º

Teniente de Complemento de Artillería don Manuel Fernández Vázquez. «Colocado» en el Ayuntamiento de Pizarra (Málaga).—Sargento Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Rute (Córdoba).

Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Oliver Tovar. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Sevilla.—Auxiliar de Secretaría Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Gínés (Sevilla).

Teniente Auxiliar de Infantería don Demetrio Caballero Gómez. Prisiones Militares de Madrid.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo). Derecho preferente art. 14, apartado a), 3.º

Brigada de Complemento de Ingenieros don Rufino Casado Martínez. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Burgos.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real).

Teniente Auxiliar de Infantería don José Bonilla Cano. Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Motril (Granada). Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Brigada de Complemento de Aviación (C. E.) don Manuel Alpañez Fidel. «Colocado» en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).—Sargento de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante).

Capitán Auxiliar de Infantería don José Picón Prieto. Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la IV Región Militar.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) Decho. Pref., artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Artillería don Manuel Lagoa Carapeto. Regimiento de Artillería número 12.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Artillería don Eugenio León Torrado. Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la IV Re-

gión Militar.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Decho. preferente, art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Artillería don Bartolomé Romero Troya. Regimiento Mixto de Artillería número 7.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona). Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente de Complemento de Artillería don Pedro Rubio Dueñas. «Colocado» en la Delegación de Hacienda de Barcelona. Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba). Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Intendencia don Julián Delgado Pérez. Agrupación de Intendencia número 3.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Benetuser (Valencia). Decho. Pref., artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Artillería don Domingo Casanova López. Agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 45.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Meira (Lugo). Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente de la Guardia Civil don José Iglesias Nogueira. 239.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Suboficial de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Orense. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Artillería don Gerardo Freire Barrán. Regimiento Mixto de Artillería número 91.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Subteniente de Infantería don Domingo Domínguez Bernardes. Regimiento de Infantería Argel número 27.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Subteniente de Infantería don Angel Mene Ortigueira. Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).

Teniente Auxiliar de Infantería don Dionisio Aguaron Gracia. Subsecretaría del Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Calatorao (Zaragoza). Derecho Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Capitán Auxiliar de Artillería don Rafael Siles Rincón. Regimiento Mixto de Artillería número 5.—Sargento de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Aguilera de la Frontera (Córdoba). Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Caballería don Francisco López López. Regimiento de Caballería Blindada Sagunto número 7.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla). Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel Gajate Lora. Regimiento de Infantería Soria número 9.—Auxiliar administrativo de Secretaría en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Hidalgo Fernández. Gobierno Militar de Melilla.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Riveira (La Coruña). Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Intendencia don Elías Vera Jiménez. Agregado a la Agrupación de Intendencia número 4. Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona). Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Brigada de la Guardia Civil don Jesús Manrique Arnal. 143ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Diputación Provincial. Auxiliar de segunda del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, en la Zona cuarta, con residencia en Tolosa (Guipúzcoa). San Sebastián.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Angel Blanco Casado. «Colocado» en la Diputación Provincial de San Sebastián. Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Gómez Sánchez. «Colocado» en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización de Ciudad Real.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Teniente Auxiliar de Artillería don Isaías García Quintana. Regimiento de Artillería número 12.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Diputación Provincial de Badajoz. Derecho Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Sargento de la Policía Armada don Baltasar Hernández Garrido. 2ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Diputación Provincial de Badajoz.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Manuel Gallego Lozano. Jefatura de la 5.ª Zona de la I. P. S.—Auxiliar administrativo en el Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don León Luzuriaga Chandia. Batallón de Infantería Lanzarote LIV.—Auxiliar administrativo en el Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Brigada de Complemento de Infantería don Juan Martín Martín. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Las Palmas. Auxiliar administrativo en el Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Sargento primero de la Guardia Civil don Francisco Suárez Montesdeoca. 212ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar

administrativo en el Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Sargento de la Policía Armada don Manuel Sánchez Acosta. 100.ª Bandera de la Policía Armada de la Comandancia de Canarias.—Auxiliar administrativo en el Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

#### Clase segunda (Otros Destinos)

Teniente Auxiliar de Caballería don Gaspar Pérez Moya. Fortaleza Militar del Hacho.—Al Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en el Parque de Artillería de Ceuta. Derecho Pref., art. 14, apartado a), 3.º

#### Clase tercera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Iglesias Expósito. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero del grupo escolar en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Severiano García Maqueda. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Lector de Contadores en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Isidro López Rubio. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal de Circulación en el Ayuntamiento de Almodovar (Badajoz).

Brigada de Complemento de Ingenieros don Zenón Laso Collantes. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Valencia.—Vigilante nocturno en el Ayuntamiento de Gava (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael Muñoz Jiménez. 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Jiménez Jiménez. 105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal Ordenanza-Portero en el Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Hipólito Soria Carazo. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria).

Policia armado don Marcos González Pedrero. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Pesador del Matadero en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Mateo Pérez Ibáñez. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Pesador del Matadero en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Frean Barreira. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza-Alguacil en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).

Policia armado don José Moreno García. 23 Bandera Móvil de la 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Inspector de Rentas y Exacciones en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín Rodríguez Cabello. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).

Policia armado don Francisco Fernández Jiménez. 91.ª Bandera de la 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Choren Rodríguez. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Urbano en el Ayuntamiento de La Rúa (Orense).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio del Pozo Hidalgo. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Encargado del Mercado en el Ayuntamiento de Langreo (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Rey Louzán. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Encargado del Mercado en el Ayuntamiento de Langreo (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Julián Machuca Rodríguez. 106.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal o Inspector de Obras y Servicios conjuntamente en el Ayuntamiento de Guadalupe (Cáceres).

Subteniente de Ingenieros don Juan Canales Rodríguez. Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Alguacil en el Ayuntamiento de Sevilla. Decho, preferente, art. 14, apartado a), 3.º

Policia primera armado don Manuel López Taborda. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Alguacil en el Ayuntamiento de Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Vera Berdal. 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Sáez Vilches. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Sánchez Morente. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don Julio Sánchez Figueroa. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia-Cobrador de Arbitrios en el Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Serafín López Portela. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Cobrador de Arbitrios en el Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Real Vega. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Rodeiro (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Lara Corpas. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José María Saborido Diosdado. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan García Flores. 133.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje del Matadero en el Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Obdulio Casas Nogueira. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Gijón (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Argüeso de la Peña. 209.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Gijón (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Eduardo Arranz García. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Gijón (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Herranz García. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE.—Encargado de Almacén en el Ayuntamiento de Gijón (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Alberto Ballesteros Zafra. 204.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alejo Arribas Barrios. Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil «Duque de Ahumada».—Alguacil en el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco (Madrid).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio López Saorin. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Urbano en el Ayuntamiento de Abarán (Murcia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Payá Serrano. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cobrador de Rentas y Exacciones en el Ayuntamiento de Abarán (Murcia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alfonso Arias Cuiña. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Penela Gay. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza de la Conserjería Municipal en el Ayuntamiento de La Coruña.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José de Francisco González. 124.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Serenito en el Ayuntamiento de Puigcerdá (Gerona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Vázquez Agra. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cobrador a domicilio de Exacciones Municipales en el Ayuntamiento de Ribadeo (Lugo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Márquez Martín. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Montalbán Monzón. 133.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Genil García. 144.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Inocencio Carballal Varela. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero en el Ayuntamiento de Corbera (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés Yubero Pinilla. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Almazán (Soria).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Modesto García Quiroga. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Meira (Lugo).

Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Jiménez Gardame. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Sevilla.—Al Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Derecho Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Pérez Herrero. 209.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación, Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil don José García Molina. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional, Barcelona.

Policia armado don Víctor Gómez Fernández. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional, Barcelona.

Policia armado don José Anoro Mosefe. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo

General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Barcelona.

Policia armado por Perfecto González Conde. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Barcelona.

Policia armado don Cleto Diaz Maseda. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Barcelona.

Policia armado don Manuel Gómez Regueira. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Barcelona.

Policia armado don Ildefonso Gómez Latorre. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Barcelona.

Policia armado don José Castillo Rodríguez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Herrero Rodríguez. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo Serrano Pareja. 135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Benigno Huarte Recalde. 110.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Bilbao.

Policia armado don Pablo Ruiz de Gauna Pérez de Arenaza. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Bilbao.

Policia armado don Pedro Tejada Martínez. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Gil Gaya. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Castellón de la Plana.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Julio López Ovejer. 204.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Puertollano (Ciudad Real).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Bonifacio García Lafuente. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Tarragona.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Gómez Moreno. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Teruel.

Policia armado don Luis Becerril Cebamanos. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Teruel.

Policia armado don Juan José Belenguer Lario. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Teruel.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Faustino Abril Abril. 133.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Teruel.

Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Rodríguez Hernández. 135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. Albacete.

Sargento de la Guardia Civil don Joaquín Aranda Mariscal. 135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Obras Públicas. Albacete. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Guardia segundo de la Guardia Civil don Paulino Benito Ortega. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia

del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Albacete.

Sargento de la Policía Armada don José Luis Mira Flores. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Gómez López. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. Alicante.

Policia primero Armado don Eutiquio Juan Bragado. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—En la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil don Jerónimo Armario Ortega. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Barradas Castillo. 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Alicante.

Policia Armado don Hilario Diaz González. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Avila.

Policia Armado don Antonio Robles Fernández. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Badajoz.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Azanza Velas. 110.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Diego Muñoz Gómez. 109.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Bilbao.

Policia Armado don Alberto Herrero Romero. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Bilbao.

Brigada de Complemento de Infantería don Luis Méndez de la Montaña. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Cáceres.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Cáceres. Decho. Pref. art. 14, apartado a) 3.º.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Simón Martínez Torres. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Ciudad Real.

Policia Armado don Saleta Rodrigo Aranda. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. Ciudad Real.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Carrasco Gómez. 204.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Obras Públicas. Ciudad Real.

Policia Armado don Avelino Vinagre Carballo. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Ciudad Real.

Guardia primero de la Guardia Civil don Blas Fernández Fernández. 220.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Cabra (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Montaña Pereiro. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel García Varela. 139.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Ullán de las Heras. 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. Gerona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Anastasio Moreno Martínez. 203.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Agricultura. Guadalajara.

Brigada de Complemento de Artillería don José Gómez Areña. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Huelva.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. Huelva. Decho. Pref. Art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Cabo primero de la Policía Armada don José Alcaide Córdoba. 2.<sup>a</sup> Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. Huelva.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Orduña García. 111.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Huesca.

Policia Armado don Domingo Feo Rodríguez. 100.<sup>a</sup> Bandera de la Policía Armada de la Comandancia de Las Palmas de Gran Canaria.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Las Palmas de Gran Canaria.

Policia Armado don Francisco Sánchez Rivero. 100.<sup>a</sup> Bandera de la Policía Armada de la Comandancia de Las Palmas de Gran Canaria.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia primero de la Guardia Civil don Inocente Solano Pascual. 108.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. León.

Guardia primero de la Guardia Civil don Eugenio Barrero Alvarez. 210.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Logroño.

Teniente Auxiliar de Artillería don Nicolás García Trapero. Regimiento de Artillería número 19.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Al Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Derecho Pref., art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Teniente Auxiliar de Artillería don Emeterio Yustos Mena. Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Al Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Pedro Varona Díaz. Regimiento Zapadores Ferroviarios.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Al Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Derecho Pref., art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Brigada de Artillería don Cirilo Gajate Martín. Regimiento de Artillería número 71.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Derecho Pref., art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Teniente de Complemento de Ingenieros don Cayetano Cristóbal Vitores. Colocado en la Empresa «Lanas Quintín», Madrid.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Teniente de Complemento de Artillería don Isidoro Sanz Gómez. Colocado en la Maestranza de Artillería de Madrid.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Subteniente de Infantería don Juan Vázquez Reina. Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Brigada de Complemento de la Legión don Francisco Cordero Ruiz. Colocado en el Distrito Forestal de Zamora.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Carrasco Loranca. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Decho. Preferente, art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Brigada de Complemento de Ingenieros don Andrés Mardurga Díaz. Colocado en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Brigada de Complemento de Infantería don Angel Rodríguez García. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Avila.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Sargento primero de Infantería don Máximo Díaz Andaluz. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Sargento de la Policía Armada don Antonio Hervás Parra. 1.<sup>a</sup> Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Sargento de la Policía Armada don Antonio Fernández Gómez. 1.<sup>a</sup> Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Sargento de la Guardia Civil don Gregorio Cubillo Lapuente. 301.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Olivares Bravo. 102.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Andrés García Esteban. 203.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Emilio Garduño Calderero. 301.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Policia Armado don Pedro Adrados San José. 1.<sup>a</sup> Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Policia Armado don Serapio Sobrino Ibáñez. 9.<sup>a</sup> Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Policia Armado don Jose María de la Iglesia Valdesoiro. 1.<sup>a</sup> Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Policia Armado don Gregorio Domínguez de la Hiz. 1.<sup>a</sup> Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Facundo Ruiz del Valle Machuca. 120.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Dionisio del Río Marcos. Plana Mayor del 9.<sup>o</sup> Tercio de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Aproniano García Villafuella. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Al Ministerio de Hacienda. Madrid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Teniente Auxiliar de Caballería don Julián Martín Sanz. Grupo Dragones de Alfamora.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Ministerio de Hacienda. Madrid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Teniente Auxiliar de Artillería don Lucio Ruiz Llanos. Regimiento de Artillería número 11. A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Ministerio de Hacienda. Madrid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Teniente Auxiliar de Ingenieros don José Beneite Puente. Regimiento de Transmisiones número 1.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Ministerio de Hacienda. Madrid. Decho. preferente, art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Teniente Auxiliar de Infantería don Ildefonso Esteban Rincón. Centro de Instrucción de Reclutas.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Ministerio de Hacienda. Madrid. Decho. preferente, art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Teniente Auxiliar de Artillería don Zacarías Hernández Sánchez. Regimiento de Artillería A. A. número 71.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Teniente Auxiliar de Artillería don Baltasar Gallego Miguel. En comisión en las Prisiones Militares de Madrid.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.<sup>o</sup>

Teniente Auxiliar de Infantería don Marcelino García Hernández. Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—

A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don Pedro Cortés Andrada. Museo del Ejército.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Brigada de Complemento de Caballería don Antonio Cerced Larios. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Madrid. A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Madrid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Brigada de Complemento de Ingenieros don José González Cartaya. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Madrid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Brigada de Complemento de Infantería don Domingo García Sánchez. Colocado en el Distrito Forestal de Avila.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Brigada de Infantería don Francisco Duran Lugo. Disponible en la 1.ª Región Militar.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Policía Armado don Damián Hortelano Ruiz. 100.ª Bandera de la Policía Armada de la Comandancia de Canarias.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Presidencia del Gobierno. Alcalá de Henares (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Romualdo Vilchez Gálvez. 137.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. Málaga.

Policía Armado don Luis Robles Martín. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Málaga.

Policía Armado don Antonio Fernández Moreno. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Málaga.

Policía Armado don Manuel Martínez Abellán. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Justicia. Murcia.

Policía Armado don Luis Murcia Rogel. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Murcia.

Policía Armado don Bartolomé Puche Pérez. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Gustavo Beldrón Dacortina. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Orense.

Policía Armado don José Vidal Cao. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Orense.

Policía Armado don Pedro Cabezas Andérez. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Oviedo.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Casimiro Antón Serrano. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Oviedo.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Fernández Alvarez. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Oviedo.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel de Gracia Montalban. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Gijón (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Alonso Almaraz. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Gijón (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Guillermo Díez Alonso. 209.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Palencia.

Policía Armado don Arturo Roman Martínez. 72.ª Bandera de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Palencia.

Policía Armado don Virgilio Provedo Santos. 72.ª Bandera de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Palencia.

Policía Armado don Antonio Payeras Amengual. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Palma de Mallorca.

Policía Armado don Antonio Gelabert Alomar. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Palma de Mallorca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Javier Ilundain Sagües. 110.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Pamplona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ventura Covelo Cabaleiro. 139.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Pontevedra.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Alcalde Guisado. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Pontevedra.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de la Gobernación. Vigo (Pontevedra). Decho. Preferente, art. 14, apartado a), 3.º

Guardia primero de la Guardia Civil don Aquilino Vázquez Piña. 139.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Vigo (Pontevedra).

Teniente Auxiliar de Infantería don Vidal González González. 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña Navarra número 62.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Ministerio de Hacienda, San Sebastián. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Guardia primero de la Guardia Civil don Jose Insausti Iturralde. 110.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. San Sebastián.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ramón Gómez Martínez. 143.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. San Sebastián.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Lamberto Berrozpe. Plana Mayor del 42.º Tercio de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. San Sebastián.

Policía Armado don Antonio Arpón Ibáñez. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. San Sebastián.

Policía Armado don Luis Surutusa Sáenz Torre. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Agricultura. San Sebastián.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Serafin Cortés Sánchez. 121.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. Irún (Guipúzcoa).

Policía Armado don Ricardo Arriazu Huguet. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. Irún (Guipúzcoa).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Máximo Santiago Rodríguez. Plana Mayor del 3.º Tercio de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Oñate (Guipúzcoa).

Brigada de Complemento de Infantería don Ignacio de la Cruz Núñez. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. La Laguna (Tenerife).

Brigada de Complemento de la Legión don José Castañera Palazuelos. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Santander.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Santander.

Policía primero Armado don Manuel Fernández Cobo. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Go-

bierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Santander.

Cabo primero de la Policía armada don Pedro Gómez Delgado. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Romero López Vázquez. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés Villalba Atienza. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Policía armado don Rafael Herranz Herranz. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Policía armado don Máximo del Pozo Agueda. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Policía armado don Ignacio García Jiménez. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Policía armado don Manuel Morales González. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Garrido García. 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Sevilla.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Juan Guerrero Castaño. Gobierno Militar de Sevilla.—A la Presidencia del Gobierno A04PG. Ministerio de Hacienda. Sevilla. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luciano Rodrigo Romero. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en la Presidencia del Gobierno. Tarragona.

Policía primero armado don Ricardo López López. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Información y Turismo. Teruel.

Brigada de Complemento de Infantería don Pedro Seijo Casares. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Hacienda. Toledo. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Policía armado don Julián Rivera Rivera. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Toledo.

Policía armado don Manuel Gómez Rodríguez. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Policía armado don Herminio Manrique Hernández. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Policía armado don Manuel Miralles Benito. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Policía armado don Antonio Almansa Cervera. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Policía armado don Domiciano Alonso Urbaneja. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Policía armado don Anatolio Ibeas Martínez. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Policía armado don Paulino Nohales Pardo. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno.

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Policía armado don Ramón Arias González. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Guardia segundo, Mar, de la Guardia Civil don Armando Díaz-Jorge Vega. 134. Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Mariano Muñoz Crespo. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Valencia.

Subteniente de Caballería don Emilio Marín Rodríguez. Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Agricultura. Valencia. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don Bonifacio de Lucas Albalá. Capitanía General de la 7.ª Región Militar.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Ministerio de la Gobernación. Valladolid. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don José María Prieto Herrero. Regimiento de Infantería San Quintín número 32.—A la Presidencia del Gobierno. A04PG. Ministerio de Educación Nacional. Simancas (Valladolid). Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Policía armado don Serafin Alba Gómez. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Simancas (Valladolid).

Brigada de Complemento de Aviación (C. E.) don Nemesio Esteras Martínez. Colocado en la Empresa «Fermar, S. A.», de Zaragoza.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Zaragoza. Decho. Pref. artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de Complemento de Artillería don Eusebio Ascaso Jarne. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Zaragoza.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Zaragoza. Decho. Pref., artículo 14, apartado a), 3.º

Guardia primero de la Guardia Civil don Raimundo Cabeza Leal. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—A la Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno en el Ministerio de Educación Nacional. Zaragoza.

Policía armado don Angel Maimar Velanche. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Castellón.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel de la Lama Moar. 134.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Castellón.

Policía armado don Pedro Borque Jimeno. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ayudante de Almacén en la Diputación Provincial de Castellón.

Policía primero armado don Mariano Mellado Arroyo. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Sevilla.

Guardia Primero de la Guardia Civil don Francisco López del Moral. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Sevilla.

Policía armado don Antonio Moriana García. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Rubio Romero. 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Sevilla.

Sargento primero de Infantería don Pastor Otero García. Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal. Falset (Tarragona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Osanz Lacasta. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. Binéfar (Huesca).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Santovet Serrano. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. Flix (Tarragona).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Fernández Arias. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. Gueñes (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Domingo Sanz Santisteban. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. Gironella (Gerona).

Sargento de la Policía Armada don Santiago Santana Santana. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de

Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. San Vicente de Castellet (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Federico Domingo Bellart. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. Suria (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jose Leirado Lopez. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. Zalla (Vizcaya).

#### Clase tercera (Otros destinos)

Brigada de Complemento de la Legión don Santiago Contreas Zazón. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona.—Ministerio de Obras Públicas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

Sargento primero de Infantería don Miguel Galán Aguilar. Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Tetuán número 1.—Ministerio de Obras Públicas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Cartagena (Murcia). Decho Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Brigada de Complemento de Infantería don Casimiro Fra-dejas Berdote. Colocado en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ciudadela (Baleares).—Ministerio de Obras Públicas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de la Luz y Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel González Fernández. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Guardián de locales en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Cartagena (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Alfonso Peñalver Martínez. 137.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Ordenanza en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Bilbao.

Guardia Primero de la Guardia Civil don José Sanmartín Villares. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Ordenanza en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Bilbao.

Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Sánchez Sánchez. Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de Obras Públicas. A la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Santa Cruz de Tenerife. Decho. Pref., art. 14, apartado a), tercero.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Paciano Fernández Zorita. Plana Mayor del 9.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera clase en la Sección de Trabajos Portuarios. Bilbao.

Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Martínez Sánchez. 120.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Subalterno de tercera clase en la Sección de Trabajos Portuarios. Ceuta.

Policia armado don Manuel Alonso González. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación Nacional. Ordenanza de la Escuela de Maestría Industrial. Torrelavega (Santander).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Amador Enciso García. 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación Nacional. Ordenanza de la Escuela de Maestría Industrial. Cartagena (Murcia).

Policia armado don Aquilino Merino Robles. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio del Aire. Vigilante nocturno para el Colegio Mayor Universitario «Barberán». Madrid.

Teniente de Complemento de Infantería don Lucio Jiménez López. Colocado en la Empresa de don Fidel Andueza. Pamplona.—A la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Pamplona.

#### Clase cuarta (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Sargento de la Policía Armada don Bernardo Sánchez Ramos. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Celador de Entrada en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación. Barcelona. Decho. Pref., art. 14, apartado a), 3.º

Guardia segundo de la Guardia Civil don Cristóbal Valdivia Extremera. 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Celador de Entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación. Lérida.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Romero Pérez-Aranda. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Repartidor de tercera clase de la Escala de Servicios de Telecomunicación. Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pablo López Martínez. 203.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Repartidor de tercera clase de la Escala de Servicios de Telecomunicación. Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Jiménez Gil. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Repartidor de 3.ª clase de la Escala de Servicios de Telecomunicación. Lérida.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Luna Laguna. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Repartidor de 3.ª clase de la Escala de Servicios de Telecomunicación. Lérida.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Martínez Sarasa. 135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Albacete.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Cipriano Zapatero Gil. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Badajoz.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio García Algarra. 144.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Palma de Mallorca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Julián Delgado Santana. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Puer-tollano (Ciudad Real).

Policia Armado don José Cárdenas Carmona. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Córdoba.

Policia Armado don José Serrano García. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Córdoba.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José González Barrera. 120.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Córdoba.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Díaz López. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. La Coruña.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Cervilla Quintantes. 136.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Granada.

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Correa López. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Granada.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro García García. 105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Granada.

Guardia primero de la Guardia Civil don Jacinto Cueliar González. 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Huelva.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Barbosa Palanco. 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Huelva.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Zosimo Villarreal Tejerina. 108.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. León.

Brigada Complemento Infantería don Angel Alonso Rubias. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Lugo.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Lugo. Decho. Pref. Art. 14, apartado a), 3.º

Guardia primero de la Guardia Civil don Isidro Astariz Mourenza. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Lugo.

Policia Armado don Juan Manso López. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Aurelio Pache Barriga. 106.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Madrid.

Policia Armado don Antonio Carnerero Fozo. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero Urbano. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan González Alvarez. 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Peláez Luque. 137.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Sebastián González Medina. 137.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Darío Amarante Otero, 240.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Orense.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Daniel Garrido Rivas, 240.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Oviedo.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Emiliano Méndez Fernández, 141.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Oviedo.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Diego Cervantes Martínez, 241.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Gijón (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Julio Aguilar Azuara, 209.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Palencia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Darío Romo Arconada, 209.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Palencia.

Policía Armado don Auro Toledo González, 72.<sup>a</sup> Bandera de la Policía Armada.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Palencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel López Alonso, 209.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Palencia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Fernández Domínguez, 139.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Vigo (Pontevedra).

Policía Armado don Tomás Gil Sancho, 7.<sup>a</sup> Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Segovia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Melitón Zamora Diez, 112.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Santa Cruz de Tenerife.

Policía Armado don Ernesto Ollero Santos, 8.<sup>a</sup> Circunscripción de la Policía Armada.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Valladolid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Losada Carnero. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Valladolid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eutimio Ortega García, 208.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Al Minis-

terio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Valladolid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rufino Redondo Domínguez, 208.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Valladolid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Mariano Pérez Baticón, 208.<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil.—Al Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano. Valladolid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excemos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que en virtud de concurso de traslado se destina a los Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal que se mencionan a los Juzgados que se indican.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 7 de octubre último, para la provisión de las vacantes de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a que el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico del Personal auxiliar y subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indicarán.

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus nuevos destinos dentro de los plazos que se señalan en los artículos 10 y 14 del mismo Decreto orgánico.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años,

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

### Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D. Antonio Guardiola Díaz	Jumilla (Murcia)	Madrid, número 14.
D. Felipe Gaona Sánchez	Málaga, número 1	Málaga, número 3.
D. Augusto Alonso Rodríguez	Barcelona, número 12	Barcelona, número 6
D. Rafael Pablo Pardo Arroyo	Madrid, número 25	Madrid, número 6.
D. José Bonasa García	Tarazona (Zaragoza)	Madrid, número 9.
D. Luis Colubi de la Cuétara	Linares (Jaén)	Burjasot (Valencia).
D. Santiago Carlos Alvarado Pérez	Agreda (Soria)	Alagón (Zaragoza).
D. Maximiliano Caballero Olivás	Mula (Murcia)	Ciudad Real.
D. José Navarro Navarro	Cehegín (Murcia)	Alcantarilla (Murcia).
D. Luis Bañón Fernández	Excedente	Arganda (Madrid).
D. Juan Linares Sánchez	Santa Coloma de Farnés (Gerona)	Escalona (Toledo).
D. Rafael García-Galán Rodríguez	Martos (Jaén)	Adra (Almería).
D. Julio Gómez Alonso	Vega de San Mateo (Las Palmas)	Las Palmas, número 2.
D. Inocente Miguel San Martín Andrés.	Briviesca (Burgos)	Torrejón de Ardoz (Madrid).
D. Miguel García Castillo	Orgiva (Granada)	Elda (Alicante).
D. Rogelio Marcos Brasa	Alcántara (Cáceres)	Torrejón de Ardoz (Madrid).
D. Pedro Areoso Padín	Sangüesa (Navarra)	Castropol (Oviedo).
D. Angel Hermosilla Ortega	Tauste (Zaragoza)	Sabadell (Barcelona).
D. <sup>a</sup> Montserrat Sebastián Cárcelos.	Valderrobres (Teruel)	Tortosa, número 1 (Tarragona).
D. José Bello Courel	Puebla de Trives (Orense)	Villaviciosa (Oviedo).
D. Jesús Gutiérrez Seco	San Adrián de Besós (Barcelona)	Santo Domingo de la Calzada (Logroño).
D. <sup>a</sup> María Antonia Bru Ferre	Seo de Urgel (Lérida)	Molins de Rey (Barcelona).
D. Vicente Royo Ascoz	Albocacer (Castellón)	Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D. Daniel Fernández Sánchez	Molina de Aragón (Guadalajara)	La Cañiza (Pontevedra).
D. <sup>a</sup> Carmen Gómez Muñoz	Dalias (Almería)	Mataró (Barcelona).
D. Ramón Sánchez Campos	Berja (Almería)	Almoradí (Alicante).
D. Luis Álvarez González	San Roque (Cádiz)	Irún (Guipúzcoa).
D. Angel Hernández Tola	Cartaya (Huelva)	Villablino (León).
D. Gabriel Cano Andújar	Bollullos del Condado (Huelva)	Villar del Arzobispo (Valencia).
D. Olegario Sánchez Nieto	Excedente	Torremolinos (Málaga).
D. Alberto Bermúdez García	Excedente	Molina de Segura (Murcia).
D. Manuel Lozano Márquez	Excedente	Fregenal de la Sierra (Badajoz).